



Unidad  
Administradora  
de los Tribunales  
Tributarios y  
Aduaneros

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile



# CUENTA PÚBLICA | 2018

UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS  
TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS (ATA)

Más información disponible en el sitio web:

[www.atta.gov.cl](http://www.atta.gov.cl)



# ÍNDICE

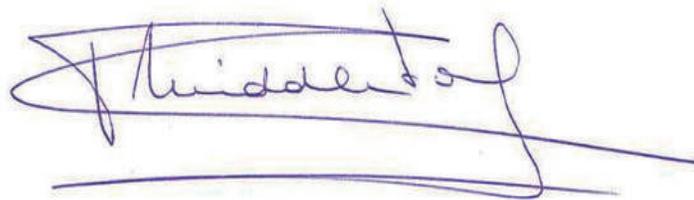
1. Introducción	3
2. Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros	4-5
2.1 Marco Normativo	
2.2 Descripción de la Unidad	
2.3 Objetivos Estratégicos	
2.4 Estructura Organizacional y Dotación	
3. Gestión Administrativa 2018	6-7
3.1 Ejecución Presupuestaria	
3.2 Gestión de Capacitación	
3.3 Infraestructura de calidad y excelencia para los TTA	
3.4 Una Institución transparente	
3.5 Desarrollo tecnológico constante	
3.6 Innovación en el Servicio Público	
4. Seguimiento de la Gestión Administrativa del Sistema de Justicia de los TTA en primera instancia	8-10
4.1 Estado de causas: Ingresos - Términos - Vigencias	
4.2 Costo anual de operación por causa presentada	
5. Implementación de Normativa Aplicable	11-15
5.1 Revisión de Ley N° 21.039 que perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera	
5.2 Implementación de Auto Acordado sobre distribución de causas nuevas en la jurisdicción de la Región Metropolitana.	
6. Desafíos 2019	16

La Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (en adelante ATTA), cumpliendo con el mandato de la ley, ha elaborado la siguiente Cuenta Pública sobre su Gestión Anual correspondiente al período 2018, presentando un informe innovador en su formato y contenido, diferente a sus versiones anteriores.

El objetivo es ofrecer un documento que dé cuenta sobre información de interés acerca de la Gestión del Sistema de Justicia Tributaria y Aduanera en primera instancia, de manera novedosa, dinámica y clara.

Así también, a través de este documento, dar prueba del quehacer de la Unidad Administradora como el ente técnico experto en materia de gestión administrativa de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (en adelante TTA), poseedora de datos que permitan realizar un seguimiento de la situación actual que atraviesa la Justicia Tributaria y Aduanera.

Por todo lo anterior, la Unidad Administradora ha realizado esta Cuenta Pública en conjunto con todos sus departamentos, para poner a disposición de los honorables parlamentarios del Congreso Nacional su experiencia técnica, entregando valiosa información estadística que permita entender el funcionamiento administrativo de los Tribunales Tributarios y Aduaneros del país.



**Sra. Paula Jeanette Middleton Jorquera,**

Jefa (s) Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Marzo, 2019

# 2.

## UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

### MISIÓN:

“Contribuimos al perfeccionamiento del Sistema de Justicia Tributaria y Aduanera, brindando a los Tribunales Tributarios y Aduaneros una plataforma integral de soporte, con calidad y excelencia, para facilitar el acceso de los contribuyentes y la ciudadanía a la Justicia Tributaria y Aduanera”.

### VISIÓN:

“Ser una institución reconocida y confiable que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Justicia Tributaria y Aduanera, a través de un modelo de gestión de excelencia, probidad y transparencia”.

### 2.1 MARCO NORMATIVO

La Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros nace el año 2009 a través de la Ley N°20.322 que Fortalece y Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera, en el Título II, artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, los cuales especifican sus funciones, atribuciones y responsabilidades, presupuesto y finanzas, y sus modificaciones. Junto con lo anterior, el artículo 33 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, define a la Unidad como un órgano funcionalmente desconcentrado de la Subsecretaría de Hacienda.

### 2.2 DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

Órgano funcionalmente desconcentrado de la Subsecretaría de Hacienda, al cual le corresponde la gestión administrativa de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, siendo sus funciones, según la Ley N° 20.322, las siguientes:

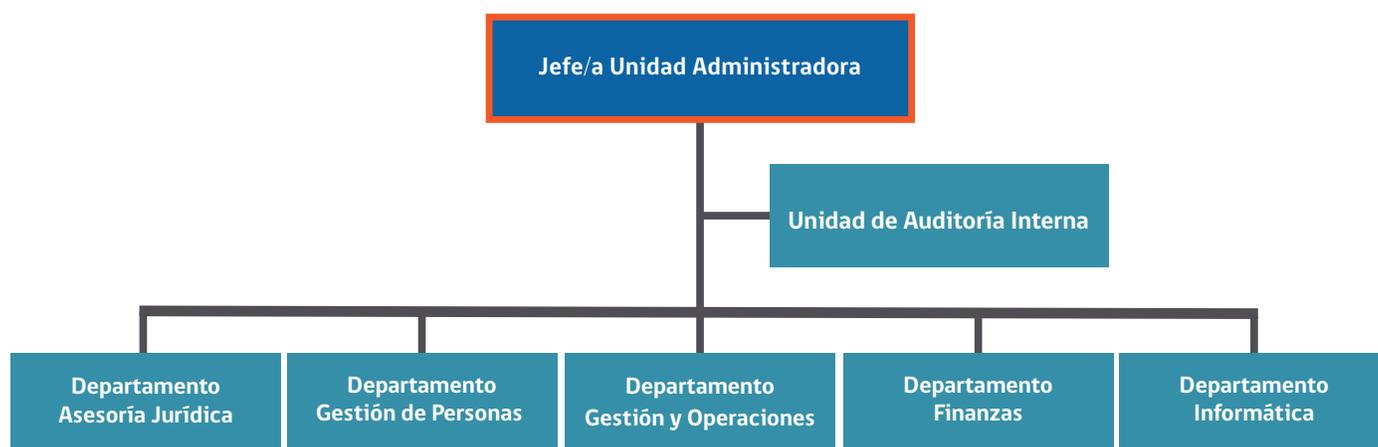
- Pago de Servicios y Remuneraciones;
- Provisión de inmuebles;
- Abastecimiento de materiales de trabajo y mobiliario;
- Suministro y soporte de medios informáticos, red computacional y sitio web de los TTA;
- Ejecución de la administración financiera;
- Organización de cursos y conferencias de perfeccionamiento, y
- Todas las necesarias para el correcto funcionamiento de los Tribunales.

## 2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA

1. Gestionar y proveer los bienes y servicios para los TTA, de manera proactiva, con calidad y excelencia, en el marco normativo legal y presupuestario.
2. Instalar una cultura organizacional ATTA, con valores de la gestión pública, orientada al usuario.
3. Proponer y asistir a los TTA, en el desarrollo de políticas y buenas prácticas que permitan el fortalecimiento de su gestión.
4. Desarrollar iniciativas para mejorar las condiciones de acceso a la Justicia Tributaria y Aduanera de los contribuyentes y la ciudadanía.

## 2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

### - ORGANIGRAMA ATTA



### - DOTACIÓN (Tabla N°1)

Dotación efectiva de personal Planta, Contrata y Honorarios.

<b>Unidad Administradora TTA</b>	<b>Dotación 2017</b>	<b>Dotación 2018</b>
Unidad Central Santiago	25	<b>25</b>
Administradores*	15	<b>15</b>
Honorarios	11	<b>10</b>
<b>Total</b>	51	<b>50</b>

\*Funcionarios de la ATTA, ubicados en cada uno de los Tribunales en las diferentes regiones del país.

# 3.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2018

UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

### 3.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 100% (Al 31 de diciembre de 2018)

(Tabla N°2)

ÍTEM	Presupuesto vigente (\$M)	Ejecución Presupuestaria (\$M)	Ejecución Presupuestaria (%)
Subtítulo 21: Gasto en Personal (ATTA)	1.783.626	1.783.602	100%
Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo (ATTA)	149.362	149.361	100%
Subtítulo 24: Transferencias corrientes (TTA)	7.116.345	7.116.343	100%
<b>TOTAL</b>	<b>9.049.333</b>	<b>9.049.306</b>	<b>100,00%</b>

\* Cifras ajustadas de acuerdo a la variación del IPC Diciembre 2017 - Diciembre 2018 (2,7 %)

### 3.2 GESTIÓN DE CAPACITACIÓN

Durante 2018, se destaca la participación del **93%** del personal total de funcionarios ATTA y TTA, en actividades de capacitación o perfeccionamiento de conocimientos y habilidades, desarrolladas en un total de **6.843** horas entre Seminarios, Cursos y Conferencias.

Lo anterior, demuestra un incremento en la participación del personal del 6% respecto al período anterior, logrando un promedio total de capacitación de **38 horas** por funcionario/a, con un alto grado de especialización.

### 3.3 INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y EXCELENCIA PARA LOS TTA

La Unidad Administradora realiza una gestión efectiva en proveer y mejorar, de forma constante, la infraestructura y el abastecimiento a los Tribunales Tributarios y Aduaneros, cumpliendo con **altos estándares de calidad y excelencia**, que permitan un óptimo funcionamiento de éstos.

Se destacan proyectos de **mejoramiento en materia de eficiencia energética** como: implementación de iluminación con tecnología LED y mantención de sistema de climatización; **optimización y habilitación de espacios de trabajo** para personal de los tribunales; **mantención de sistema de seguridad**, alarmas de incendio, Circuito Cerrado de Televisión, UPS y Obras Civiles orientadas a mejorar la seguridad de las dependencias, entre otros.

### 3.4 UNA INSTITUCIÓN TRANSPARENTE

En junio de 2018, la Unidad Administradora formalizó la **creación de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana**, realizando una exitosa gestión de las consultas ingresadas vía Ley de Transparencia (N°20.285), y participando activamente en instancias colaborativas de Participación Ciudadana en el servicio público, con el objetivo de establecer criterios y estrategias en este ámbito para la institución.

### 3.5 DESARROLLO TECNOLÓGICO CONSTANTE

La Unidad Administradora posee un equipo altamente calificado en el área informática, el cual entrega diariamente el soporte tecnológico necesario para los tribunales y la propia Unidad Administradora.

De esta manera, cada año existe una importante labor por fortalecer las plataformas, procesos y soporte ATTA-TTA, especialmente, en lo referido al **Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (SACTA)** y el **Sistema de Gestión Documental (SGD)** de la Unidad Administradora.

Así también, se destaca el desarrollo de la nueva **Oficina Judicial Virtual de los TTA**, plataforma que permitirá la carga y revisión del expediente electrónico de los tribunales, establecido en la Ley N° 21.039 que Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera, proyecto a concretar durante 2019.

### 3.6 INNOVACIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Desde agosto de 2018, en el marco del Programa de Modernización del Sector Público que impulsa el Ministerio de Hacienda, la Unidad Administradora de los TTA comenzó un trabajo colaborativo con el Archivo Nacional a fin de convertirse en la **primera institución pública en sistematizar la transferencia digital de su documentación oficial**, marcando un hito clave en el camino hacia la transformación digital.

# 4.

## SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE LOS TTA EN PRIMERA INSTANCIA

UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

### 4.1 ESTADÍSTICAS DEL ESTADO DE CAUSAS DE LOS TTA (2013 - 2018)

#### INGRESOS

(Gráfico N°1)



#### Terminos (Año 2013 a 2018)

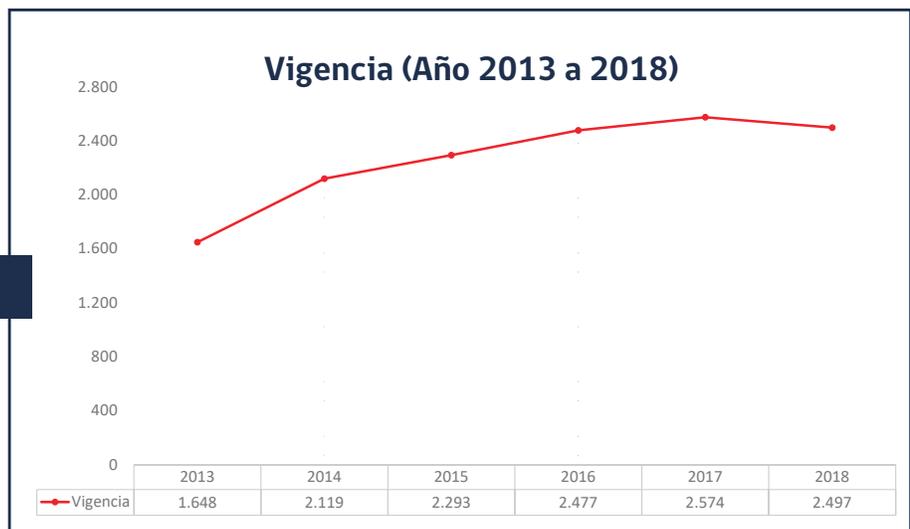


#### TÉRMINOS

(Gráfico N°2)

#### VIGENCIAS

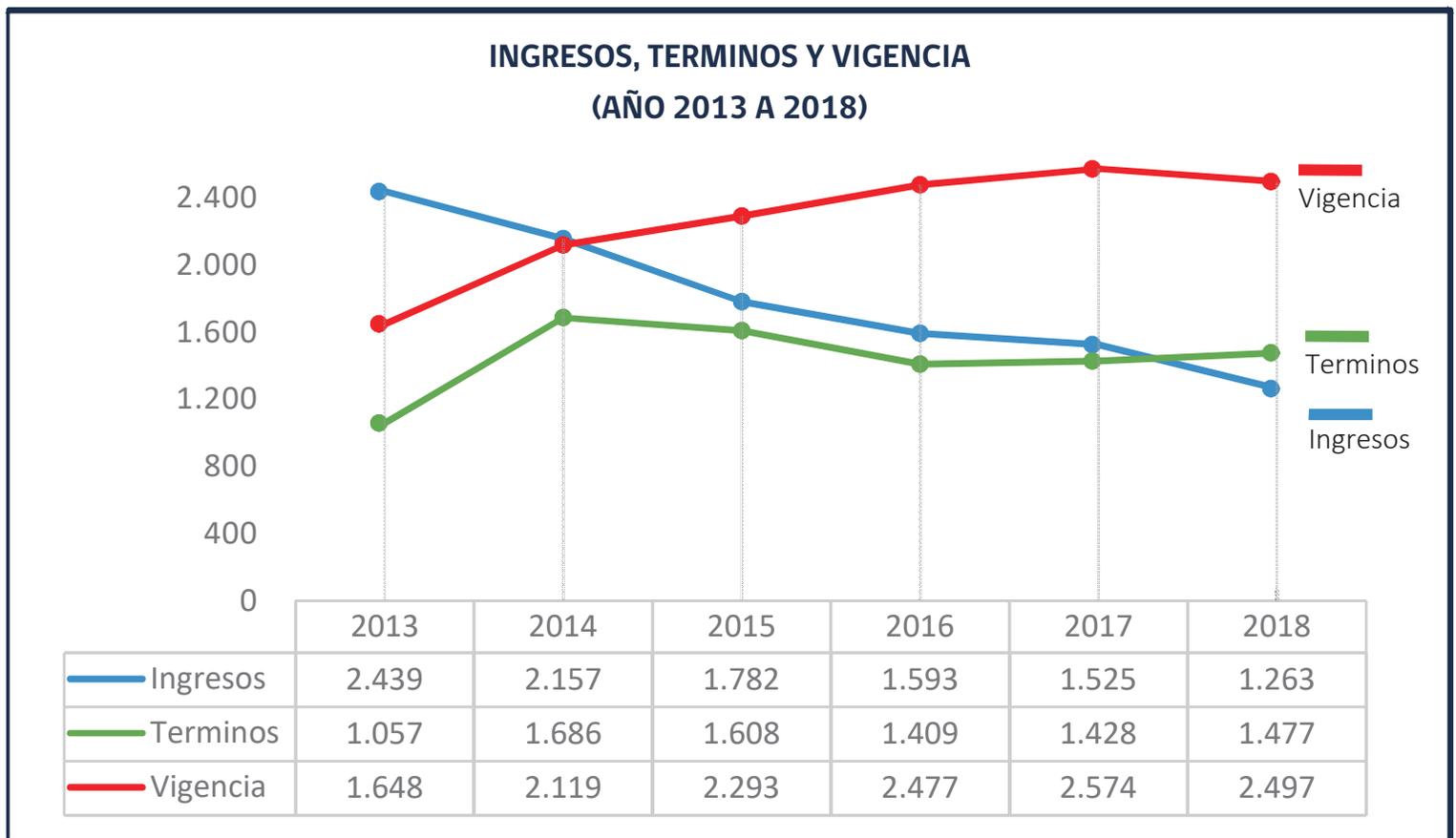
(Gráfico N°3)



**ESTADÍSTICA GENERAL DEL ESTADO DE CAUSAS 2013-2018**

El siguiente gráfico reúne las estadísticas de la página anterior sobre el estado de las causas: Ingresos, Términos y Vigencias, de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, período 2013 - 2018.

(Gráfico N°4)



- La gráfica muestra una disminución en el INGRESO de causas, destacando una marcada caída en el período 2017 - 2018.

- En contraste, los TÉRMINOS de las causas presentadas muestran un aumento progresivo, tras la baja en el período 2014 - 2016.

- Finalmente, la línea de VIGENCIA de causas, por primera vez, evidencia una leve caída desde 2017, relacionada al aumento en la causas Términadas.

4.2 **COSTO ANUAL DE OPERACIÓN POR CAUSA PRESENTADA** (Tabla N°3)

ZONAS	CAUSAS PRESENTADAS 2018	COSTO POR CAUSA PRESENTADA 2018
Zona Norte	186	\$ 10.627.752
Zona Centro	760	\$ 3.121.203
Zona Sur	317	\$ 8.730.179
<b>TOTAL PAÍS</b>	<b>1263</b>	<b>\$ 5.634.476</b>

**1) Causas presentadas,** corresponden a las causas ingresadas en los Tribunales desde enero a diciembre de 2018. Asimismo, representan las causas que se identifican en este estado en el sistema, al 31 de diciembre de 2018.

**2) Costo operación y mantención a diciembre de 2018,** incluye:

- Costo anual de servicios generales de los Tribunales, año 2018.
- Costo anual de remuneraciones de los Tribunales, año 2018.

Dotación de TTA:

**DOTACIÓN EFECTIVA DE LOS TTA (AL 31-12-2018)** (Tabla N°4)

TRIBUNAL	JUEZ	SECRETARIO ABOGADO	RESOLUTOR	PROFESIONAL EXPERTO	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	TOTAL
Arica	1	1	0	1	1	1	5
Iquique	1	1	1	2	2	0	7
Antofagasta	1	1	0	1	1	1	5
Copiapó	1	1	0	1	1	1	5
La Serena	1	1	0	1	1	1	5
Valparaíso	0	1	3	5	1	1	11
Rancagua	1	1	0	2	1	1	6
Talca	1	1	1	2	1	1	7
Concepción	1	1	3	1	2	1	9
Temuco	1	1	1	2	1	1	7
Valdivia	1	1	0	1	1	1	5
Puerto Montt	1	0	1	1	1	1	5
Coyhaique	1	1	0	0	1	1	4
Punta Arenas	1	1	0	1	1	1	5
Primer Tribunal	1	1	6	3	1	1	13
Segundo Tribunal	1	1	6	1	2	1	12
Tercer Tribunal	1	1	5	2	2	2	13
Cuarto Tribunal	1	1	7	4	1	1	15
<b>TOTALES</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>34</b>	<b>31</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>139</b>

# 5.

## IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVA APLICABLE

UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

### 5.1 REVISIÓN DE LA LEY N°21.039 QUE PERFECCIONA LA JUSTICIA TRIBUTARIA Y ADUANERA

Publicada el 20 de octubre de 2017, la **Ley N°21.039 que perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera**, estableció modificaciones a la Ley N°20.322 que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera, tras lo cual la Unidad Administradora realizó una exitosa implementación de dichas reformas, cumpliendo con la normativa en los plazos establecidos.

A continuación, se destaca el avance de algunas de las indicaciones más importantes contenidas en la Ley N°21.039:

#### ■ **Cumplimiento de plazos:**

- En consideración de lo establecido en el Art. 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N°21.039, y habiéndose aprobado y publicado el correspondiente Decreto con Fuerza de Ley N°2, **la Unidad Administradora implementó un nuevo Sistema de Remuneraciones, a partir del 1° de enero de 2019**, que sustituye el Sistema de Remuneraciones del Personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros vigente.

- La Jefatura de la Unidad Administradora redactó y aprobó, en el plazo establecido, la resolución que  **fija los criterios objetivos para la determinación del nivel de remuneraciones** aplicados al nombramiento del nuevo personal de los tribunales.

- Definido en el cuerpo del D.F.L. N°2, se destaca también la creación de la **Secretaría Técnica**, donde la Unidad Administradora asume funciones de **apoyo técnico, coordinación y asesoría a la Comisión designada para la formulación de las metas de desempeño, resultados y calidad de los servicios prestados por los TTA.**

- Cumpliendo con lo señalado en el Art. 1° de la Ley N°21.039 y aprobado el respectivo Auto Acordado sobre distribución de demandas nuevas entre los tribunales de la Región Metropolitana, la Unidad Administradora desarrolló e implementó un **sistema automatizado de distribución de causas entre los Tribunales Tributarios y Aduaneros de la Región Metropolitana**, lo que permitió generar un equilibrio en el ingreso de causas para dicha región.

#### ■ **Expediente Electrónico 100% operativo:**

Durante 2018, la Unidad Administradora fortaleció el **Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (SACTA)**, quedando habilitado para el registro de todos los procedimientos, causas o actuaciones judiciales de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

En el mismo período, se desarrolló la **Oficina Judicial Virtual y el Portal del Contribuyente**, plataformas desarrolladas bajo altos estándares calidad y resguardos de ciberseguridad, que permitirán una eficiente gestión del **Expediente Electrónico** de los tribunales, facilitando el acceso de la ciudadanía a la justicia Tributaria y Aduanera.

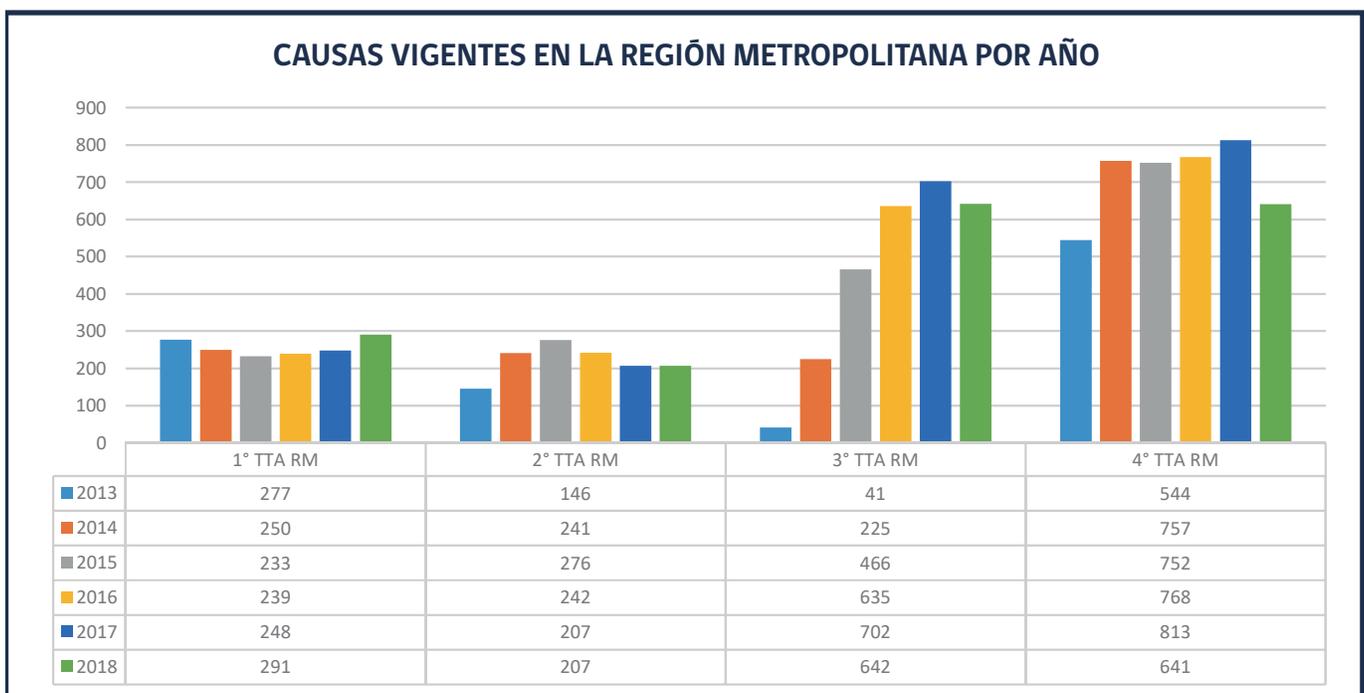
## 5.2 IMPLEMENTACIÓN DE AUTO ACORDADO SOBRE DISTRIBUCIÓN DE DEMANDAS ENTRE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS DE LA REGIÓN METROPOLITANA

- Tabla de Causas Vigentes de los cuatro TTA de la Región Metropolitana, por año:  
(Tabla N°5)

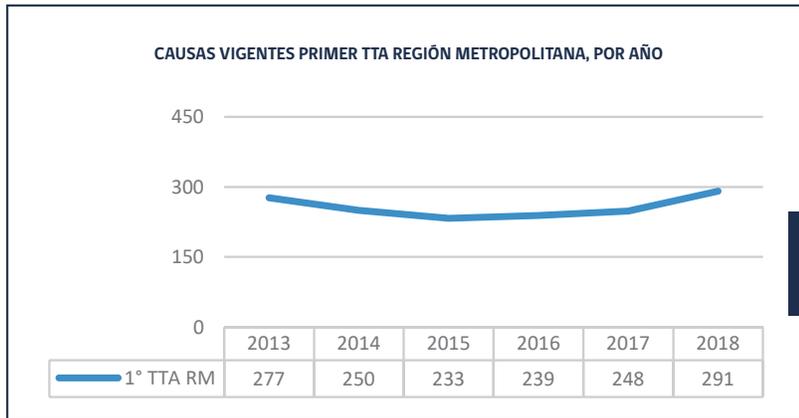
TRIBUNAL	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1° TTA RM	277	250	233	239	248	291
2° TTA RM	146	241	276	242	207	207
3° TTA RM	41	225	466	635	702	642
4° TTA RM	544	757	752	768	813	641
<b>TOTAL CAUSAS VIGENTES</b>	<b>1.008</b>	<b>1.473</b>	<b>1.727</b>	<b>1.884</b>	<b>1.970</b>	<b>1.781</b>

- Gráfica de Causas Vigentes en el período 2013 - 2018 por cada tribunal de la Región Metropolitana:

(Gráfico N°6)

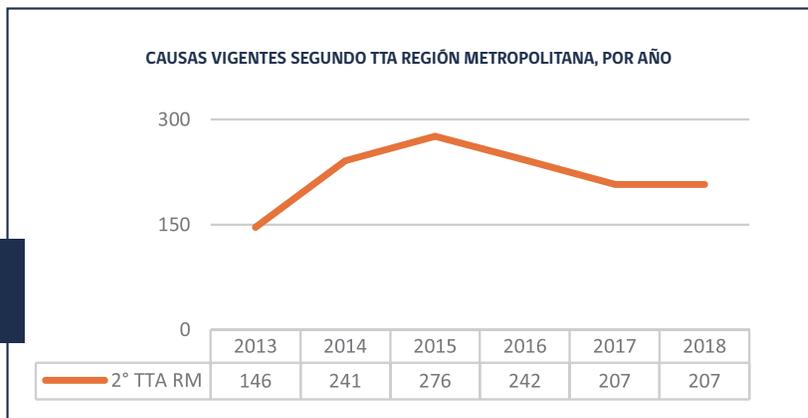


■ Gráficas de Causas Vigentes por cada Tribunal de la Región Metropolitana:



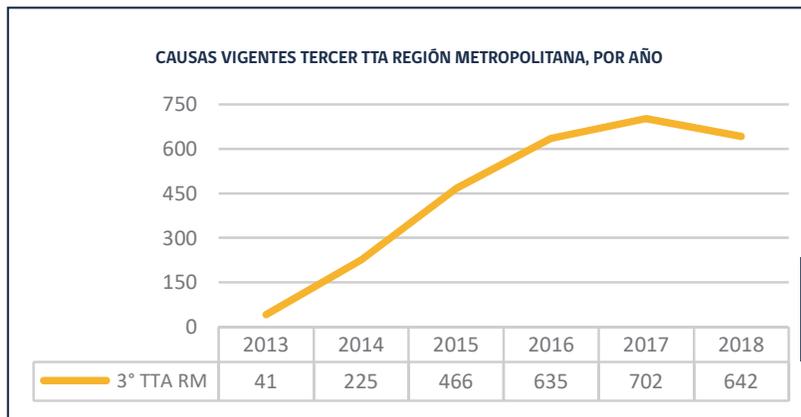
**PRIMER TTA  
REGIÓN METROPOLITANA**

(Gráfico N° 7)



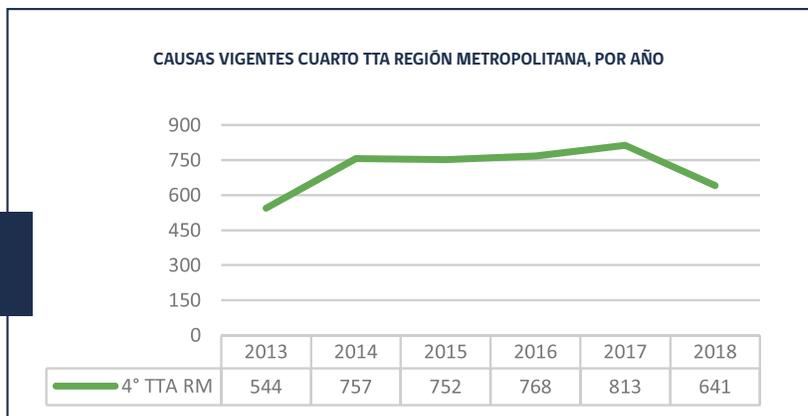
**SEGUNDO TTA  
REGIÓN METROPOLITANA**

(Gráfico N°8)



**TERCER TTA  
REGIÓN METROPOLITANA**

(Gráfico N°9)



**CUARTO TTA  
REGIÓN METROPOLITANA**

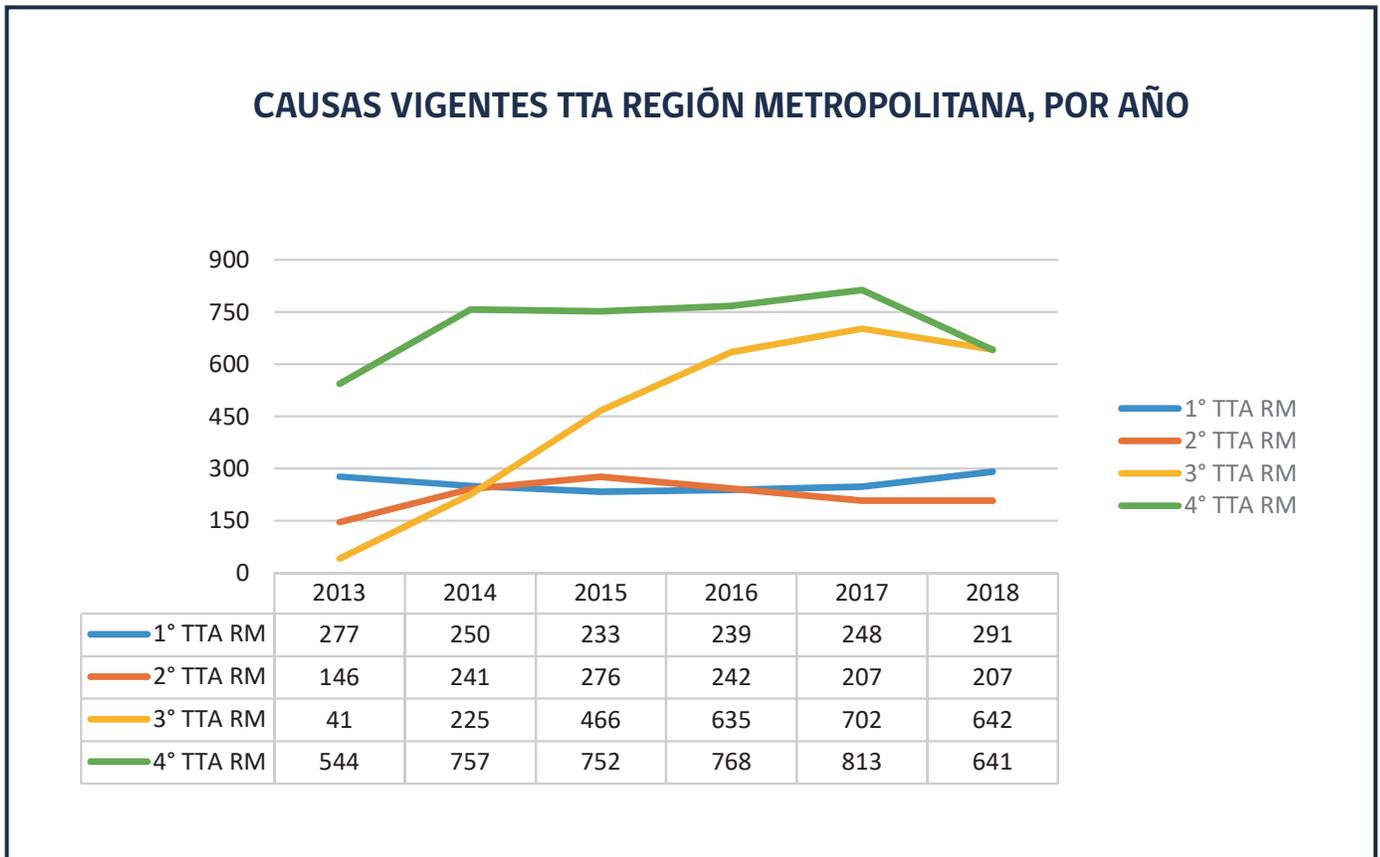
(Gráfico N°10)



## ESTADÍSTICA GENERAL DE CAUSAS VIGENTES POR TTA DE LA REGIÓN METROPOLITANA

El siguiente gráfico reúne las Estadísticas de Causas Vigentes de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de la Región Metropolitana, durante el período 2013 - 2018.

(Gráfico N° 11)



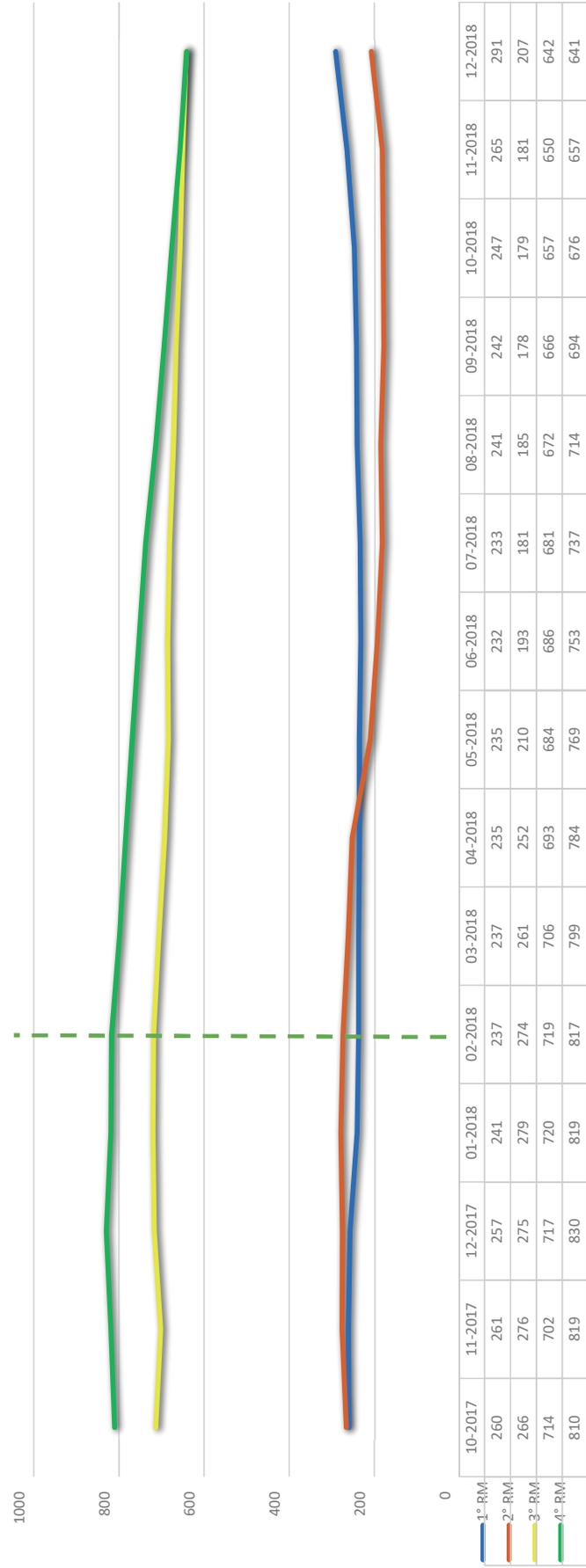
- **Primer TTA de la Región Metropolitana**, muestra un leve aumento en la Vigencia de las causas para el período 2016-2018.

- **Segundo TTA de la Región Metropolitana**, se mantiene constante durante los dos últimos períodos 2017 y 2018,

- **Tercer TTA de la Región Metropolitana**, producto de la implementación del Auto Acordado de Distribución de Causas en la Región Metropolitana, tanto el Tercer TTA como el Cuarto TTA de la capital muestran una evidente baja en el número de causas Vigentes por año.

- **Cuarto TTA de la Región Metropolitana**, representa la más clara baja en el número de causas vigentes durante el año 2018, en relación a la situación de los tribunales de la Región Metropolitana.

**CAUSAS VIGENTES REGIÓN METROPOLITANA  
(OCTUBRE 2017 -DICIEMBRE 2018)**  
(Gráfico N° 12)



■ En la gráfica se observa que la existencia de una jurisdicción común entre los tribunales, sumado a un sistema automatizado de distribución administrado, crea más eficiencia en la gestión de los TTA.

La Unidad Administradora establece como uno de sus grandes desafíos para el 2019, el posicionarse como la institución pública experta en materia de gestión administrativa de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

A nueve años desde su implementación, esta Unidad enfrenta un gran desafío de la mano de uno de los lineamientos principales de Gobierno como es la transformación digital. Un camino hacia la introducción de nuevas tecnologías que permitan seguir fortaleciendo y mejorando el acceso a la Justicia Tributaria y Aduanera para contribuyentes y la ciudadanía.

De esta manera, la Unidad Administradora ha levantado un compromiso con el desarrollo de proyectos que permitan alcanzar objetivos alineados a una estrategia digital: Expediente Electrónico; Transferencia de Documentación Digital hacia el Archivo Nacional; Política de Ciberseguridad; Tramitación Electrónica; entre otros; forman parte de esta misión por mejorar e impactar positivamente en la experiencia del usuario final, el contribuyente.

Lo anterior, se verá reforzado a partir de una correcta gestión interna de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, para lo cual la Unidad Administradora con su pericia técnica, buscará entregar el apoyo necesario a los tribunales que les permita cumplir con un trabajo eficaz y eficiente en materia de justicia.

# **Cuenta Pública 2018**

**Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros**

**- ATTA -**

Subsecretaría de Hacienda  
Ministerio de Hacienda

**COMUNICACIONES@ATTA.GOV.CL**

**WWW.ATTA.GOV.CL**

**(02) 2481 7002**

Santiago de Chile, marzo de 2019.

